

FORMATOS, ANEXOS Y MINUTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
(CONTRATO)

Anexo No. 1- Carta de Presentación

Lugar y fecha.

Señores
Institución Educativa Agropecuaria El Remolino
Municipio de Taminango

ASUNTO: INVITACION PUBLICA No. ----- -2023.

Objeto: "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO, FINANCIADO MEDIANTE RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN N° 3746 DEL 18 OCTUBRE DE 2022"

El (Los) suscrito (s) de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la Invitación pública y sus anexos, hago (hacemos) la siguiente oferta y en caso que la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, me (nos) adjudique el contrato objeto del presente proceso de selección me (nos) comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al (los) aquí firmante (s).
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante (s) tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos del pliego de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato, de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones.
5. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el mismo.
6. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales.
8. Que la siguiente oferta consta de dos sobres, el sobre No. 1 contiene () folios

debidamente numerados, y el sobre No. 2 contiene la oferta económica.

Atentamente,

Nombre del Representante

Legal Nit:

Dirección: Ciudad

Teléfono: Fax

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Anexo No. 2 – Formato de documento de conformación de
Consortio

Lugar y fecha.

Señores
Institución Educativa Agropecuaria El Remolino
Municipio de Taminango

ASUNTO: INVITACION PUBLICA No. I.M.C. No. ----- -2023.

Objeto: "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO, FINANCIADO MEDIANTE RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN N° 3746 DEL 18 OCTUBRE DE 2022"

Los suscritos (nombre y cédulas de cada uno de los integrantes del consorcio -si actúan como personas naturales) y/o (nombre del representante legal - si el integrante es una persona jurídica) y, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del proponente persona jurídica) respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el Proceso de Contratación de mínima cuantía No. _____, cuyo objeto consiste en

_____, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

NOMBRE DEL CONSORCIO: (nombre completo del consorcio) El CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:
NOMBRE PARTICIPACION (%)

La responsabilidad de los integrantes del consorcio, es solidaria e ilimitada.

El Representante Legal del Consorcio es (indicar el nombre), identificado con cédula de ciudadanía No. de, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades.

La duración del Consorcio es por _

_____ La sede

del CONSORCIO es: _____

Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:
Ciudad:

En constancia se firma en _____, a los -- () días del mes de ____ de dos mil veintitrés (2023).

[Nombre, firma y cédula de cada uno de los integrantes]

[Nombre, firma y cédula del representante legal del CONSORCIO]

Nota: Anexar El Documento Consorcial y la Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir contrato, en los casos en que la autoridad delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada.

Anexo No. 3- Formato de documento de conformación de Unión Temporal

Lugar y fecha.

Señores
Institución Educativa Agropecuaria El Remolino
Municipio de Taminango

ASUNTO: INVITACION PUBLICA No. I.M.C. No. ----- -2023.

Objeto: "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO, FINANCIADO MEDIANTE RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN N° 3746 DEL 18 OCTUBRE DE 2022".

Los suscritos: (nombre y cédula de cada uno de los integrantes del consorcio - si actúan como personas naturales) y/o (nombre del representante legal - si el integrante es una persona jurídica) y, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del proponente persona jurídica), respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en el Proceso de Contratación de mínima cuantía No _____, cuyo objeto es , y por lo tanto expresamos lo siguiente:

NOMBRE DE LA UNIÓN TEMPORAL: (nombre completo de la Unión Temporal) LA UNIÓN TEMPORAL ESTÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE	PARTICIPACION (%)	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
--------	-------------------	---------------------------

La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal, es solidaria e ilimitada.

El representante legal de la UNIÓN TEMPORAL es (indicar el nombre), identificado con cédula de ciudadanía No. De (), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta para las obras determinadas y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades.

La duración de la UNIÓN TEMPORAL es por _____

La sede de la UNIÓN TEMPORAL es: __
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Ciudad:

En constancia se firma en _____, a los _____ () días del mes de _____ del año dos mil veintitres (2023).

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes]
[Nombre y firma del representante legal del UNION TEMPORAL]

Notas: Cada integrante indicará claramente la actividad y responsabilidad y esta debe estar de acuerdo para el sector al cual se presenta. Allegar la Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios para presentar propuesta y suscribir contrato, en los casos en que la autoridad delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada

Anexo No. 4

Formato de certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscal

Lugar y fecha.

Señores
Institución Educativa Agropecuaria El Remolino
Municipio de Taminango

ASUNTO: INVITACION PUBLICA No. I.M.C. No. ----- -2023.

Objeto: "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO, FINANCIADO MEDIANTE RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN N° 3746 DEL 18 OCTUBRE DE 2022".

Yo, _____, Ciudadano Colombiano, mayor de edad, vecino de la ciudad de _____ () ., identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Número _____, en calidad de _____, con Matricula Profesional Número _____ de _____, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago de los aportes a que estoy obligado según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA.

En constancia se firma en _____, a _____ -() días del mes de _____ del año dos mil veintitrés los (2023).

Atentamente,

Firma del Proponente: [firma del proponente]

Nombre del Proponente: [indicar nombre completo del proponente] Profesión del Proponente

[Indicar profesión]

Número de Cédula: [indicar el número de cédula y el lugar de expedición]

[Si la propuesta se presenta en asociación, unión temporal o consorcio, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los miembros, ya sea persona natural y/o jurídica que integra asociación, Unión Temporal o Consorcio].

ANEXO NO. 5 – PRESUPUESTO OFICIAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.0	BATERIAS SANITARIAS Y AGUA POTABLE				
DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS					
1.1	TUBERIA PVC-L Ø 2" (INC. ACCESORIOS)	M	15	\$15,500	\$ 232,500
1.2	TUBERIA PVC-L Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	M	10	\$24,000	\$ 240,000
1.3	TUBERIA PVC SANITARIA DE 2" (INCLUYE ATRAQUE EN CONCRETO)	M	6	\$34,000	\$ 204,000
1.4	TUBERIA PVC SANITARIA DE 4" (INCLUYE ATRAQUE EN CONCRETO)	M	38	\$55,000	\$ 2,090,000
1.5	TUBERIA PVC SANITARIA DE 6" (INCLUYE ATRAQUE EN CONCRETO)	M	11	\$109,000	\$ 1,199,000
1.6	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UN	12	\$75,000	\$ 900,000
1.7	CAJA INSPECCION 60 X 60 X 60 CM (INC. BASE Y CAÑUELA Y TAPA CON MARCO METALICO)	UN	2	\$370,600	\$ 741,200
1.8	TRAMPA DE GRASAS 1.2 X 1.5 M	UN	1	\$510,517	\$ 510,517
1.9	DESARENADOR 1.00 X 1.06 M	UN	1	\$487,283	\$ 487,283
1.10	CILINDRO POZO INSPECCION EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	M	4	\$474,900	\$ 1,899,600
1.11	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UND	9	\$75,000	\$ 675,000
SUBTOTAL					\$ 9,179,100
APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS					
1.1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	8	\$35,000.00	\$ 280,000
1.1	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES CERÁMICOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	102	\$12,000.00	\$ 1,224,000
1.1	DEMOLICIÓN DE ORINAL Ó LAVAMANOS CORRIDO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M	2.5	\$30,000.00	\$ 75,000
1.1	PUNTO AGUA FRIA PVC (INC. ACCESORIOS)	UN	12	\$60,000.00	\$ 720,000
1.1	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UN	7	\$69,000.00	\$ 483,000
1.1	PUNTO DESAGUE PVC Ø 3" - Ø 4"	UN	5	\$95,000.00	\$ 475,000
1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER.	UN	5	\$190,000.00	\$ 950,000
1.1	GRIFERIA ANTIVANDALICA PARA LAVAMANOS PICO LARGO TIPO PUSH, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2", 24-AA-142006 DOCOL Ó SIMILAR.	UN	5	\$320,000.00	\$ 1,600,000
1.1	SANITARIO DE TANQUE ACUARIO + ACCESORIOS (SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	5	\$290,000.00	\$ 1,450,000
1.1	ORINAL MEDIANO DE COLGAR INSTITUCIONAL COLOR BLANCO PARA CONEXION Ø 5/8" REF 21-AA-8860 MANCESA Ó SIMILAR + KIT VÁLVULA DE DESCARGA ANTIVANDÁLICA ALTA PRESIÓN PARA ORINAL, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2", 21-AA-950 DOCOL Ó SIMILAR.	UN	2	\$541,750.00	\$ 1,083,500
1.1	ENCHAPE PARED 20 X 20 - ALFA LISO Ó EQUIVALENTE	M2	50	\$55,000.00	\$ 2,750,000
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES PARA BAÑOS EN LAMINA CALIBRE 18 (INC PINTURA HORNO)	M2	2	\$520,000.00	\$ 1,040,000
1.1	CERAMICA 33 X 33	M2	35	\$55,000.00	\$ 1,925,000
SUBTOTAL					\$ 14,055,500
2.0	INSTALACIÓN ELECTRICA				
2.1	SALIDA + INTERRUPTOR SECILLO LUMINEX O EQUIVALENTE	UND	20	\$113,000	\$ 2,260,000
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA CORRIENTE DOLE	UND	16	\$117,000	\$ 1,872,000
SUBTOTAL					\$ 4,132,000
4.0	PINTURA Y RESANE GENERAL				
4.1	RESANES GENERALES	M2	100	\$ 8,000.00	\$ 800,000
4.2	ESTUCO SOBRE PAÑETE	M2	100	\$ 5,034.00	\$ 503,400
4.3	PINTURA EN VINILO TIPO 1 MUROS INTERIORES 3 MANOS	M2	70	\$9,500.00	\$ 665,000
4.4	PINTURA EN VINILO TIPO 1 MUROS EXTERIORES 3 MANOS	M3	70	\$9,500.00	\$ 665,000
SUBTOTAL					\$ 2,633,400
VALOR TOTAL PLAN DE INVERSION				\$ 30,000,000.00	

Anexo No. 6 – Formato de Propuesta Económica

Lugar y fecha.

Señores
Institución Educativa Agropecuaria El Remolino
Municipio de Taminango

ASUNTO: INVITACION PUBLICA No. ----- -2022

Objeto: "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO, FINANCIADO MEDIANTE RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN N° 3746 DEL 18 OCTUBRE DE 2022"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.0	BATERIAS SANITARIAS Y AGUA POTABLE				
DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS					
1.1	TUBERIA PVC-L Ø 2" (INC. ACCESORIOS)	M	15	\$15,500	\$ 232,500
1.2	TUBERIA PVC-L Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	M	10	\$24,000	\$ 240,000
1.3	TUBERIA PVC SANITARIA DE 2" (INCLUYE ATRAQUE EN CONCRETO)	M	6	\$34,000	\$ 204,000
1.4	TUBERIA PVC SANITARIA DE 4" (INCLUYE ATRAQUE EN CONCRETO)	M	38	\$55,000	\$ 2,090,000
1.5	TUBERIA PVC SANITARIA DE 6" (INCLUYE ATRAQUE EN CONCRETO)	M	11	\$109,000	\$ 1,199,000
1.6	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UN	12	\$75,000	\$ 900,000
1.7	CAJA INSPECCION 60 X 60 X 60 CM (INC. BASE Y CAÑUELA Y TAPA CON MARCO METALICO)	UN	2	\$370,600	\$ 741,200
1.8	TRAMPA DE GRASAS 1.2 X 1.5 M	UN	1	\$510,517	\$ 510,517
1.9	DESARENADOR 1.00 X 1.06 M	UN	1	\$487,283	\$ 487,283
1.10	CILINDRO POZO INSPECCION EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	M	4	\$474,900	\$ 1,899,600
1.11	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UND	9	\$75,000	\$ 675,000
SUBTOTAL					\$ 9,179,100
APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS					
1.1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	8	\$35,000.00	\$ 280,000
1.1	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES CERÁMICOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	102	\$12,000.00	\$ 1,224,000
1.1	DEMOLICIÓN DE ORINAL Ó LAVAMANOS CORRIDO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M	2.5	\$30,000.00	\$ 75,000
1.1	PUNTO AGUA FRIA PVC (INC. ACCESORIOS)	UN	12	\$60,000.00	\$ 720,000
1.1	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UN	7	\$69,000.00	\$ 483,000
1.1	PUNTO DESAGUE PVC Ø 3" - Ø 4"	UN	5	\$95,000.00	\$ 475,000
1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER.	UN	5	\$190,000.00	\$ 950,000
1.1	GRIFERIA ANTIVANDALICA PARA LAVAMANOS PICO LARGO TIPO PUSH, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2", 24-AA-142006 DOCOL Ó SIMILAR.	UN	5	\$320,000.00	\$ 1,600,000
1.1	SANITARIO DE TANQUE ACUARIO + ACCESORIOS (SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	5	\$290,000.00	\$ 1,450,000
1.1	ORINAL MEDIANO DE COLGAR INSTITUCIONAL COLOR BLANCO PARA CONEXION Ø 5/8" REF 21-AA-8860 MANCESA Ó SIMILAR + KIT VÁLVULA DE DESCARGA ANTIVANDÁLICA ALTA PRESIÓN PARA ORINAL, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2", 21-AA-950 DOCOL Ó SIMILAR.	UN	2	\$541,750.00	\$ 1,083,500
1.1	ENCHAPE PARED 20 X 20 - ALFA LISO Ó EQUIVALENTE	M2	50	\$55,000.00	\$ 2,750,000
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES PARA BAÑOS EN LAMINA CALIBRE 18 (INC PINTURA HORNO)	M2	2	\$520,000.00	\$ 1,040,000
1.1	CERAMICA 33 X 33	M2	35	\$55,000.00	\$ 1,925,000

SUBTOTAL					\$ 14,055,500
2.0	INSTALACIÓN ELECTRICA				
2.1	SALIDA + INTERRUPTOR SECILLO LUMINEX O EQUIVALENTE	UND	20	\$113,000	\$ 2,260,000
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA CORRIENTE DOLE	UND	16	\$117,000	\$ 1,872,000
SUBTOTAL					\$ 4,132,000
4.0	PINTURA Y RESANE GENERAL				
4.1	RESANES GENERALES	M2	100	\$ 8,000.00	\$ 800,000
4.2	ESTUCO SOBRE PAÑETE	M2	100	\$ 5,034.00	\$ 503,400
4.3	PINTURA EN VINILO TIPO 1 MUROS INTERIORES 3 MANOS	M2	70	\$9,500.00	\$ 665,000
4.4	PINTURA EN VINILO TIPO 1 MUROS EXTERIORES 3 MANOS	M3	70	\$9,500.00	\$ 665,000
SUBTOTAL					\$ 2,633,400
VALOR TOTAL PLAN DE INVERSION					\$ 30,000,000.00

Firma del Proponente: [firma del proponente]

Nombre del Proponente : [indicar nombre completo del proponente] Profesión del Proponente [indicar profesión]

Número de Cédula: [indicar el número de cédula y el lugar de expedición]

Anexo No. 8 – Minuta de Aceptación de Oferta

Entre los suscritos a saber -----, mayor de edad, identificado (a) con cédula No. ----- expedida en ----- (-----), en su calidad de Rector, quien obra en nombre y representación legal de la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, quien en adelante se llamará la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, de una parte y por otra -----, también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No Expedida en ----- (-----), actuando en calidad de quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el Contrato de obra, previas las siguientes consideraciones: 1)- El rector de la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales y, en uso de sus facultades legales conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, es el competente para celebrar contratos en nombre y representación de la Institución Educativa 2)- La Institución Educativa Agropecuaria El Remolino atendiendo el estudio previo, de conformidad con los principios que rigen la contratación pública y el procedimiento consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, procedió a llevar a cabo la contratación mediante el proceso de selección de Mínima Cuantía. 3)- Que ----- el Ingeniero (Consortio, Unión Temporal, Persona Jurídica) -----, presentó propuesta para realizar la obra cuyo objeto es -----

----- 4)- Que una vez analizada la propuesta presentada por -----, la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, considera conveniente su contratación. 5)- Que el Contratista declara que conoce las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 en consecuencia no se haya inhabilitado para celebrar el presente contrato. En caso de ocultar alguna de las inhabilidades e incompatibilidades, responderá conforme con el artículo 26, numeral 7 de la Ley 80 de 1993. 6)-Que existe la disponibilidad presupuesta! por lo tanto el pago se sujetara a la existencia de la correspondiente aprobación presupuesta!y se harán con cargo al rubro ----- del presupuesto para vigencia fiscal 2019. En razón a lo anterior hemos convenido la celebración de un Contrato de obra contenido en las siguientes estipulaciones: PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se compromete y obliga para con la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, a realizar LA -----; de conformidad con la propuesta que hace parte integral del presente contrato.

SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA.- El plazo de ejecución será de... .. (... ..) MESES, contados a partir de la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO- CONTRATO ADICIONAL: Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado podrán ser suscritos contratos adicionales a este, los cuales no podrán exceder en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada. Las adiciones relacionadas con el valor quedarán perfeccionadas con el registro presupuesta! adición y prórroga de las garantías otorgadas.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. Valor.- El valor del presente contrato se fija en la suma de MILLONES..... MIL..... PESOS M/CTE (\$.....), xxxxxxxx,-,;:xxxx. Forma de pago.- La Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, pagará el valor del contrato de la siguiente forma: El 40% del contrato de obra se cancelará, a la Firma del Contrato y Acta de Inicio, en todo caso, se dejará mínimo un 60% para ser cobrado al finalizar la obra, y una vez se suscriba la respectiva acta de liquidación del contrato. Para el pago, el contratista deberá anexar certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda, y demás documentación requerida para el pago final.

CUARTA: MULTAS: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, podrá imponer mediante resolución motivada en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato, que sumadas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Cuando se alcance tal monto la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, y el CONTRATISTA darán por terminado el contrato o, en su defecto se entiende autorizado a la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, para exigir al garante que ejecute las obligaciones incumplidas. La presente no constituye una estimación de perjuicios por el incumplimiento, razón por la cual la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, podrá aplicar adicionalmente la cláusula penal pecuniaria a que se refiere la cláusula siguiente y, si es el caso, podrá exigir el pago de los demás perjuicios que se le hubieren causado de acuerdo con la ley.

QUINTA: PENAL PECUNIARIA.- En caso de incumplimiento de cualquiera de la obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, se causará a cargo del CONTRATISTA una pena pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que cause la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, no imputables a fuerza mayor o caso fortuito.

SEXTA: CESION DEL CONTRATO. Por su carácter de intuito personal, el contratista no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo, expreso y escrito por parte de la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, .

SEPTIMA: COMPROMISORIA: Las controversias o divergencias relativas a la celebración, ejecución o liquidación del contrato serán resueltas mediante la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

OCTAVA: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: Además de los derechos y deberes señalados en el artículo So. de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones: 1)- Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos técnicos soportes del presente contrato. 1) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 2) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 3) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Interventor y/o Supervisor del Contrato. 4) Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos. 5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.6) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 7) Constituir y mantener vigentes todas las

garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 8) Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado garantizando los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. En este orden de ideas, será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, . 9) Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.

10) Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal y equipo necesario. 11) Suministrar elementos originales y de primera calidad para la ejecución de la obra. 12) Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. 13) Atender de manera inmediata las quejas y reclamos que presenten terceros, autoridades y agentes del sector, con ocasión a la ejecución del contrato de obra. 14) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 15) El CONTRATISTA, subcontratistas y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. 16) Mantener indemne a la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, por posibles reclamaciones, frente a cualesquiera acciones, reclamaciones o demandas de cualquier naturaleza derivadas de daños y/o perjuicios causados a propiedades, o a la vida, o integridad personal de terceros o de la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, , o de cualquiera de los empleados, agentes o contratistas, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones de la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, , sus empleados, agentes, contratistas o subcontratistas, en la ejecución del contrato de obra. 17) Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor y/o supervisor, acta de inicio de obra, actas de recibo de avance de obra, acta final de obra y liquidación. 18) Reparar por su propia cuenta, las áreas en los lugares que presenten deterioro como consecuencia de la ejecución de las obras y retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza. 19) Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato. 20) Las demás que se desprendan de los documentos que hacen parte de esta etapa precontractual y las inherentes que garanticen la buena ejecución de la obra. 21) Implementar el PAPSO (Plan de Aplicación de Protocolo de Seguridad en Obra) NOVENA: AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA está obligado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 828 de 2003, a afiliarse al Sistema de Seguridad Social Integral, así como al pago de los aportes mensuales y a la presentación de recibos o constancias de los mismos, al Supervisor del Contrato, para la expedición de la certificación de cumplimiento y en consecuencia el reconocimiento y pago de sus honorarios. DECIMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, : A parte de los derechos y deberes señalados en la Ley General de contratación, la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, se reserva el derecho a ejercer el control sobre la calidad del objeto contratado; A formularle al Contratista oportunamente, las sugerencias de orden Legal que consideren convenientes y pertinentes. Así mismo, tiene las siguientes OBLIGACIONES ESPECIALES: a) Pagar en forma oportuna el valor del contrato. b) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. c) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato. d) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. e) Exigir la calidad de la obra contratada. f) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. g) A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. h) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones de la invitación pública. i) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley. j) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. k) Ejercer la supervisión general del contrato. DECIMA PRIMERA: INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN. La Supervisión estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Educación Municipal a través del profesional asignado para tal fin, en coordinación con el profesional responsable del seguimiento integral a los Fondos de Servicios Educativos, quienes deberán programar cronograma de visitas a la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino. DECIMA SEGUNDA: GASTOS.- Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato, correrán a cargo del CONTRATISTA. DECIMA TERCERA. REGIMEN LEGAL- Este contrato se regirá por las normas de los códigos civil y de comercio, y las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto Reglamentario 1082 de 2015. DECIMA CUARTA: LIQUIDACION.- Las partes contratantes de común acuerdo liquidarán el presente contrato, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la conclusión normal del contrato o a la expedición del acto administrativo motivado que ordene su terminación anormal. Si el CONTRATISTA no concurre a la etapa de liquidación concertada cuando la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, lo requiriera, se procederá mediante acto administrativo motivado, a liquidar por sí mismo y en forma directa el contrato. DECIMA QUINTA: GARANTIAS: El contratista deberá constituir una garantía que ampare los siguientes riesgos y de conformidad con el texto de los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15., del Decreto 1082 de 2015: a) Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. b) Estabilidad de la Obra: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de tres años contados a partir de la fecha en la cual la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino, recibe a satisfacción la obra. C) Responsabilidad civil extracontractual:

Por un valor Equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato. DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: a)- El Certificado de Disponibilidad Presupuesta; b)-La propuesta; c)-Aprobación de la garantía única de cumplimiento ; d)- Certificado de antecedentes disciplinarios , expedido por la Procuraduría General de la Nación ; e)- Certificado Judicial, expedido por la Policía Nacional ±)-Certificado de inscripción en el RUT. DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION. Se requiere para el perfeccionamiento del presente contrato las firmas de las partes y para su ejecución de la disponibilidad y registro presupuesta, aprobación de la garantía única de cumplimiento.

En constancia se firma a los... (...) días del mes de ----- del dos mil veintitrés (2023).

LA Institución Educativa Agropecuaria El Remolino,

POR EL CONTRATANTE

XXXXXXXXXXXXXXXXX
Rector Institución Educativa Agropecuaria El Remolino

POR EL CONTRATISTA
